

Expte. B-77-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE AMPLIO U.N.E.N.
Proyecto de Resolución Ref: Adherir al Día Mundial del donante voluntario de sangre el próximo 14 de junio de 2015.-

VISTO:

La necesidad de una donación de sangre voluntaria y no aquella que se realiza por reposición ya que la donación voluntaria y habitual brinda sangre segura para la transfusión.

Que cada día se unen más entidades públicas y privadas a la campaña de crear una cultura de donación voluntaria y habitual, generando desde el interior de cada organización personas que conozcan la importancia de la donación voluntaria de sangre y se comprometan con esta causa.

Y CONSIDERANDO:

Que la necesidad de disponer de sangre para transfundir es cada vez mayor, debido al incremento de la población, los adelantos científicos, los accidentes y en especial por el aumento de pacientes con patologías como el cáncer, los cuales requieren transfusiones frecuentemente

Que las transfusiones de sangre y los productos sanguíneos contribuyen a salvar millones de vidas cada año. Permiten aumentar la esperanza y la calidad de vida de pacientes con enfermedades potencialmente mortales, así como llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos. También desempeñan un papel fundamental en la atención materna infantil, los desastres naturales y los desastres provocados por el ser humano, pues permiten salvar la vida de muchas personas.

Que a nivel mundial, nacional y regional se han realizado esfuerzos por crear una cultura de donación voluntaria y habitual, ya que se requiere que por lo menos del 1 al 3% de la población sea donante voluntario habitual; para poder contar con las unidades de sangre necesarias para las diferentes necesidades de la salud pública (encargada de proteger, promover y restaurar la salud de los habitantes de una comunidad).

Que en nuestro país, se necesitan 1.500.000 donantes por año. La donación de sangre es un método seguro basado en normas internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Asociación Americana de Bancos de Sangre.

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), La Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR-MLR), la Federación Internacional de Organizaciones de Donantes de Sangre (FIODS), la Sociedad Internacional de Transfusión de Sangre (ISBT), la Asociación de Profesionales de Reclutamiento de Donantes se han dedicado a promover la donación de sangre para fortalecer la salud pública

Que se ha establecido el 14 de junio como Día Mundial del Donante de Sangre cuyo lema 2015 es "Gracias por salvarme la vida"

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Mayo de 2015, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º: Adherir al Día Mundial del donante voluntario de sangre el próximo 14 de -----junio del corriente año.

ARTICULO 2º: Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizará una campaña de -----concientización amplia, masiva y sostenida en el tiempo, con el objeto de que toda la población tome conocimiento de la importancia de la donación. Incorporando esta práctica como habitual, voluntaria, solidaria y anónima, destinada al beneficio de alguien que lo necesita, en muchos casos inclusive para continuar viviendo.

ARTICULO 3º: Incorporar en la misma campaña la donación de plaquetas y médula ósea a -----efectos de crear conciencia ya que un solo donante puede salvar y mejorar las condiciones de vida de más de 50 personas donando órganos y tejidos.

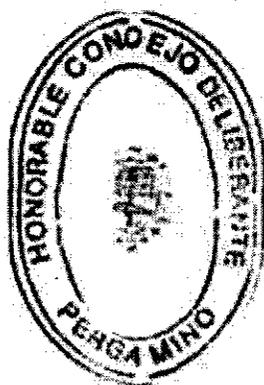
ARTICULO 4º:Considérese los vistos y considerando parte de la presente resolución.

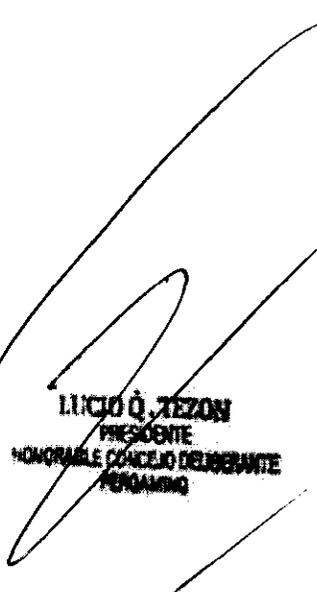
ARTICULO 5º: De Forma.-

PERGAMINO, 27 de Mayo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2419/15


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO